

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 39

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2015-2265 *Citación para la notificación de requerimiento de subsanación del expediente sancionador S-1679/2014.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a la entidad GARCA PIEL, S. L., el requerimiento de subsanación de la acreditación de la representación del recurso de alzada formulado en el expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Secretaría General de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, sita en la calle Albert Einstein, 2, 39011, Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Subsanación de la acreditación de la representación en expediente sancionador.

Empresa: GARCA PIEL, S. L.

CIF: B49172190.

Expediente S-1679/2014.

Santander, 16 de febrero de 2015.

El jefe de la Sección de Inspección,

Juan Martínez López-Dóriga.

2015/2265

CVE-2015-2265